

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AJOFRÍN

La Corporación Municipal, en sesión, celebrada el pasado día 28 de diciembre del presente año aprobó, inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio de 2013, así como la Plantilla de personal y la relación de los puestos de trabajo para el ejercicio del año 2013 que en dicho Presupuesto se contempla.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones, en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones, en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

PRESUPUESTO AÑO 2013

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
I	Gastos de personal	629.262,73
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	614.914,84
III	Gastos financieros	45.736,35
IV	Transferencias corrientes	125.308,00
VI	Inversiones reales	116.885,71
VIII	Activos financieros	3.005,06
IX	Pasivos Financieros	68.910,31
	Total gastos	1.604.023,00
INGRESOS		
I	Impuestos directos	510.643,00
II	Impuestos indirectos	45.550,00
III	Tasas y otros ingresos	388.486,00
IV	Transferencias corrientes	536.881,45
V	Ingresos patrimoniales	13.468,96
VI	Enajenación de inversiones reales	3,00
VII	Transferencias de capital	105.984,53
VIII	Activos financieros	3.005,06
IX	Pasivos financieros	1,00
	Total ingresos	1.604.023,00

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD
APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTOS GENERAL PARA EL AÑO 2013**

Personal funcionario.

Una plaza altos cargos con dedicación exclusiva,

a) Funcionarios de Carrera.

Administración General:

Una plaza Secretario-Interventor, Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal. Grupo

A2. Nivel C.D. 26. En propiedad.

Una plaza Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D. 22 En Propiedad.

Dos plazas Agente de la Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D. 18.

Un Animador Coordinador Deportivo encargado de las instalaciones. Grupo C2. Nivel C.D.

18. En propiedad.

b) Personal laboral:

Una plaza personal laboral eventual.

Una plaza electricista de servicios múltiples.

Tres plazas de peón jardinero.

Una plaza auxiliar administrativo,

Una plaza auxiliar atención e información al ciudadano.

Una plaza Bibliotecaria.

Dos plazas encargadas de la limpieza de los edificios municipales.

Una plaza profesora de educación de adultos a tiempo parcial. pendiente de convenio.

Cinco plazas de auxiliar hogar ayuda a domicilio a tiempo parcial. En convenio con Bienestar

Social.

Una plaza agente de desarrollo local. En convenio con el Sepecam.

Dos plazas monitor de deportes, a tiempo parcial.

Una plaza personal encargado general y encargado transporte personal Centro de día.

Dos plazas auxiliares geriatría atención y cuidado personal Centro de día. En convenio con

Bienestar Social.

Una plaza terapeuta ocupacional atención y cuidado personal Centro de día.

Una plaza limpieza edificio. Centro de día.

Dos plazas socorrista piscina.

Dos plazas taquillero piscina.

Tres plazas auxiliar de jardín de infancia en convenio con Educación.

Una plaza directora Centro de Educación Infantil en convenio con Bienestar Social.

Una plaza personal de limpieza a tiempo parcial en convenio con Bienestar Social.

Otros contratos temporales sujetos a convenio.

Ajofrín 29 de diciembre de 2012.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-165